



**CAPAMI** COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA 2021-2024

**RECIBIDO**

FECHA 11-Mayo-2023

HORA 11:18 AM

RECIBI oficio y cedula Original de Resoluciones Finales y observaciones preliminares Alejandra Flores (Recepcion)

**Dependencia:** Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

**Área:** Auditoría Especial de Evaluación del

**Oficio:** ASE-AEED-0174-2023

**Asunto:** Se remiten resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría número 2022-D-D-59P-027-2023, y se le cita para que presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 10 de mayo de 2023.

"2023, año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

**C. Davic López Rodríguez**

Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia.

Calle Ignacio Maya s/n C.P. 40000, Col. Centro, Iguala de la Independencia, Guerrero.

Con fundamento en lo señalado en los artículos 21 y 91 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, 3 fracción II, 4 y 11 fracciones XIV, XXI, XXV, XXVI y XLVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y en seguimiento a la auditoría número 2022-D-D-59P-027-2023, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, en relación con sus programas, con el objeto de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de los mismos, me permito remitir a usted, la cédula que contiene los resultados finales y las observaciones preliminares derivados de la auditoría en comento. Asimismo, se le cita a Usted o al enlace designado a una reunión de trabajo, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, sita en Avenida Lázaro Cárdenas #45, Colonia Loma Bonita, Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39080, Edificio José Ma. Izazaga, a celebrarse el día 31 de mayo de 2023, a las 08:30 horas, a efecto de que presente las justificaciones y aclaraciones a los resultados finales y observaciones preliminares que se le dan a conocer.

Sin otro particular, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.



Atentamente

El Auditor Especial de Evaluación del Desempeño

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
Auditoría Superior del Estado de Guerrero  
AUDITORÍA ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Lic. Antonio Orozco Guadarrama

**CAPAMI** COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA 2021-2024

**REVISADO POR DIRECTOR GENERAL**

FIRMA C.P. Inocencio

TURNAR AL DEPTO. Dirección Adm.

FECHA 12-05-23

- C.c.p. Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo. - Auditor Superior del Estado de Guerrero. - Para su superior conocimiento. - Presente.
  - Lic. Carlos Alberto Villalpando Milian. - Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. - Para su conocimiento. - Presente.
  - M.A.P. - Jesús Heriberto Noriega García. - Director de Auditoría B de la AEED. - Para su conocimiento. - Presente.
- Expediente AOG/Jhng



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Auditoría número: 2022-D-D-59P-027-2023

Tipo de auditoría: Desempeño

Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño

Cuenta Pública: 2022

Fecha y Hora: 08-05-2023 12:37:07

Número de resultado:	1	Número de procedimiento:	ASEG/PROC/DES/001	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	---	--------------------------	-------------------	--------------------	-----------------

**Descripción:**

Con la finalidad de verificar si en el Presupuesto de Egresos, se asignaron recursos a los programas para la prestación del servicio de agua potable, y si contiene indicadores estratégicos y de gestión, conforme a la normatividad aplicable en la materia; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que el Presupuesto de Egresos se elabore considerando la asignación de recursos a los programas para la prestación del servicio de agua potable, y sus indicadores estratégicos y de gestión, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que, no se identificó en el Presupuesto de Egresos aprobado la asignación de recursos ni los indicadores para dichos programas.

**Fundamento legal:**

Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 párrafo primero, 37, 39 fracciones I y II incisos a), b), c) y d) y 40 párrafo primero de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y 10 fracción X, 50 fracción VII, 57 y 58 fracción I de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Auditoría número: 2022-D-D-59P-027-2023  
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia  
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño  
Cuenta Pública: 2022

Tipo de auditoría: Desempeño

Fecha y Hora: 08-05-2023 12:37:07

Número de resultado:	2	Número de procedimiento:	ASEG/PROC/DES/002	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	---	--------------------------	-------------------	--------------------	-----------------

**Descripción:**

Con la finalidad de verificar el diseño y elaboración de los programas para la prestación del servicio de agua potable y su alineación al Plan Municipal de Desarrollo; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que el diseño y elaboración de los programas para la prestación del servicio de agua potable, se encuentren estructurados de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que presentó la "Evaluación de Diagnóstico del Programa", sin embargo, éste no contiene el análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, un plan de inversiones, costo del programa, ni la alineación al Plan Municipal de Desarrollo, asimismo, en el documento en mención no se identifican los objetivos, la cobertura, el análisis de alternativas, diseño del programa y el análisis de similitudes o complementariedades, así como su presupuesto.

**Fundamento legal:**

Artículos 54 párrafos primero y segundo, 61 fracción II incisos a) y b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 43 fracción XII y 50 fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574; 16 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 6 párrafo primero, 28 párrafo primero y 29 fracciones I y II de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.





**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Auditoría número: 2022-D-D-59P-027-2023

Tipo de auditoría: Desempeño

Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño

Cuenta Pública: 2022

Fecha y Hora: 08-05-2023 12:37:07

<b>Número de resultado:</b>	<b>3</b>	<b>Número de procedimiento:</b>	<b>ASEG/PROC/DES/003</b>	<b>Tipo de resultado:</b>	<b>Con observación</b>
-----------------------------	----------	---------------------------------	--------------------------	---------------------------	------------------------

**Descripción:**

Con la finalidad de verificar si la elaboración e integración de los instrumentos de planeación de los programas para la prestación del servicio de agua potable, a través de los cuáles da seguimiento a sus objetivos y metas, se realizó conforme a la normatividad aplicable en la materia; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que elaboren e integren los instrumentos de planeación de los programas para la prestación del servicio de agua potable, a través de los cuáles dé seguimiento a sus objetivos y metas, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que presentó la Matriz de Indicadores para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados los cuales no fueron elaborados de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, asimismo, presenta el Programa Operativo Anual con inconsistencias en su estructura y contenido.

**Fundamento legal:**

Artículos 54 párrafos primero y segundo, 61 fracción II incisos a) y b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 20 y 45 fracción II de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 28 párrafo primero, 29 fracción I y 40 párrafo primero de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Número de resultado:	4	Número de procedimiento:	ASEG/PROC/DES/004	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	---	--------------------------	-------------------	--------------------	-----------------

**Descripción:**

Con la finalidad de verificar la eficacia y eficiencia de los programas para la prestación del servicio de agua potable; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que el cumplimiento de objetivos y metas se logre con eficacia, y el ejercicio de los recursos se realice con eficiencia de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que presentó la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Programa Operativo Anual con inconsistencias en su estructura y contenido, asimismo, los indicadores no proporcionan información para medir el cumplimiento de los objetivos y metas.

**Fundamento legal:**

Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, 99 párrafo primero y 105 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y Lineamiento Segundo fracciones II, V y VI, Cuarto, Quinto y Sexto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.





**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Auditoría número: 2022-D-D-59P-027-2023  
Tipo de auditoría: Desempeño  
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia  
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño  
Cuenta Pública: 2022  
Fecha y Hora: 08-05-2023 12:37:07

Número de resultado:	5	Número de procedimiento:	ASEG/PROC/DES/005	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	---	--------------------------	-------------------	--------------------	-----------------

**Descripción:**

Con la finalidad de verificar si la entidad opera los programas para la prestación del servicio de agua potable de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de oportunidad para que la operación de los programas para la prestación del servicio de agua potable, se realice de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que, no presentó evidencia documental al respecto.

**Fundamento legal:**

Artículos 43 fracción XII, 50 fracciones II, III, IV, X, XII y XIII, 51 párrafo primero y 56 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Número de resultado:	6	Número de procedimiento:	ASEG/PROC/DES/006	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	---	--------------------------	-------------------	--------------------	-----------------

**Descripción:**

Con la finalidad de verificar si la entidad cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los usuarios de los programas para la prestación del servicio de agua potable; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que elabore e implemente los instrumentos de evaluación que midan periódicamente el grado de satisfacción de los beneficiarios, a efecto de mejorar los procesos de planeación, programación y presupuestación de los programas para la prestación del servicio de agua potable, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que presentó un documento denominado "Evidencia de los instrumentos de evaluación utilizados para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas", sin embargo, no es evidencia documental de que cuente con instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los usuarios.

**Fundamento legal:**

Artículos 16 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 28 párrafo primero de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y 10 fracción VI, 24 fracción VI, 27, 28 y 43 fracción XII de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Auditoría número: 2022-D-D-59P-027-2023

Tipo de auditoría: Desempeño

Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño

Fecha y Hora: 08-05-2023 12:37:07

<b>Número de resultado:</b>	<b>7</b>	<b>Número de procedimiento:</b>	<b>ASEG/PROC/DES/007</b>	<b>Tipo de resultado:</b>	<b>Con observación</b>
-----------------------------	----------	---------------------------------	--------------------------	---------------------------	------------------------

**Descripción:**

Con la finalidad de verificar si la entidad dispone de políticas, criterios y lineamientos internos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que disponga de políticas, criterios y lineamientos internos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que presentó un documento denominado "Lineamientos generales para la Igualdad de Género en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala", el cual presenta inconsistencias en su estructura y contenido, asimismo, no se identifica en su estructura orgánica el área que promueva la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Fundamento legal:**

Artículos 17 fracción III y 24 de la Ley número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Auditoría número: 2022-D-D-59P-027-2023  
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Igualta de la Independencia  
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño  
Cuenta Pública: 2022

Tipo de auditoría: Desempeño

Fecha y Hora: 08-05-2023 12:37:07

Número de resultado: 8	Número de procedimiento: ASEG/PROC/DES/008	Tipo de resultado: Con observación
------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------

**Descripción:**

Con la finalidad de verificar si la entidad supervisa, organiza y coordina el Sistema de Control Interno, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que la entidad supervise, organice y coordine el Sistema de Control Interno, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que presentó Manuales y Lineamientos que carecen de evidencia de su aplicación, lo cual imposibilita la evaluación de la efectividad del diseño de los controles internos e identificar los riesgos que pudieran recaer en responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

**Fundamento legal:**

Artículos 50 fracciones II, III, XII y XIII, 57 y 58 fracción I de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Auditoría número: 2022-D-D-59P-027-2023  
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia  
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño  
Cuenta Pública: 2022

Tipo de auditoría: Desempeño

Fecha y Hora: 08-05-2023 12:37:07

<b>Número de resultado:</b>	9	<b>Número de procedimiento:</b>	ASEG/PROC/DES/009	<b>Tipo de resultado:</b>	Con observación
-----------------------------	---	---------------------------------	-------------------	---------------------------	-----------------

**Descripción:**

Con la finalidad de verificar si la entidad dispone de mecanismos e instrumentos de control a través de los cuales los usuarios pueden realizar las quejas, denuncias o sugerencias relacionadas con los programas para la prestación del servicio de agua potable; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de oportunidad para que disponga de mecanismos e instrumentos de control a través de los cuales los usuarios puedan realizar las quejas, denuncias o sugerencias relacionadas con los programas para la prestación del servicio de agua potable; toda vez que, no presentó evidencia documental al respecto.

**Fundamento legal:**

Artículos 6 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; 76 fracción IV de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización.

*[Handwritten marks and signatures in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*





**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Auditoría número: 2022-D-D-59P-027-2023  
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia  
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño  
Cuenta Pública: 2022

Tipo de auditoría: Desempeño

Fecha y Hora: 08-05-2023 12:37:07

Número de resultado:	10	Número de procedimiento:	ASEG/PROC/DES/010	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	----	--------------------------	-------------------	--------------------	-----------------

**Descripción:**

Con la finalidad de verificar si la entidad lleva a cabo evaluaciones al Desempeño de los programas para la prestación del servicio de agua potable, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de oportunidad para que la entidad lleve a cabo evaluaciones al Desempeño de los programas para la prestación del servicio de agua potable, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que, no presentó evidencia documental al respecto.

**Fundamento legal:**

Artículos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 2 fracción V, 102 y 105 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Auditoría número: 2022-D-D-59P-027-2023

Tipo de auditoría: Desempeño

Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño

Cuenta Pública: 2022

Fecha y Hora: 08-05-2023 12:37:07

Número de resultado: 11

Número de procedimiento: ASEG/PROC/DES/011

Tipo de resultado: Con observación

**Descripción:**

Con la finalidad de identificar si la entidad cuenta con mecanismos que le permitan conocer el total de la población beneficiada con el servicio de agua potable; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que elabore e implemente mecanismos que le permitan conocer el total de la población beneficiada con el servicio de agua potable; toda vez que presentó un documento denominado "Estudio técnico con datos estadísticos respecto al porcentaje de población beneficiaria del servicio de agua potable y estrategias implementadas (sic) para incrementar la prestación de dicho servicio", sin embargo, no muestra el total de la población beneficiada, ni se identifican los mecanismos utilizados para llegar a los resultados plasmados en dicho documento.

**Fundamento legal:**

Artículos 105 párrafo tercero incisos a), d) y e) de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y 27 y 28 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.

Handwritten initials and marks in blue ink at the top of the page.





**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Auditoría número: 2022-D-D-59P-027-2023  
Tipo de auditoría: Desempeño  
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Igualda de la Independencia  
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño  
Cuenta Pública: 2022

Fecha y Hora: 08-05-2023 12:37:07

Elaboró



**L.C. Hilda Tapia Iturbide**

Supervisora de Auditoría

Rúbrica



Revisó



**Arq. Urb. Rigoberto Rios Aguilar**

Subdirector de Auditoría B

Rúbrica



Aprobó



**Lic. Antonio Orozco Guadarrama**

Auditor Especial de Evaluación del Desempeño

Rúbrica



Revisó



**L.A. Víctor Hugo de la Cruz Ramos**

Jefe de Departamento de Auditoría B

Rúbrica



Revisó



**M.A.P. Jesus Heriberto Noriega Garcia**

Director de Auditoría B

Rúbrica



Autorizó

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
Auditoría Superior de Evaluación del Desempeño

**Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo**

Auditor Superior del Estado de Guerrero

Rúbrica

